Boletin Número 3 -	Publicado el 11 de Febrero del 2014.	
	RESUELVE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCOUN INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y UN RECURSO DE APELACIÓN	

En sesión pública, celebrada el día de hoy a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones, los magistrados que integran el Pleno de este Tribunal Electoral de Tabasco, resolvieron un Incidente de Inejecución de Sentencia y un Recurso de Apelación.

En cuanto al recurso de apelación promovido por el presidente del Comité

demanda relativa al medio de impugnación intentado.

En el incidente de inejecución de sentencia, promovido por Juan Alberto Mayorga y otros, en contra de la negativa del presidente municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, de dar cabal cumplimiento a lo mandatado por este Tribunal Electoral, a través del estudio realizado en autos, se concluye que resulta improcedente el citado incidente por haber quedado satisfecho su objetivo durante el procedimiento del mismo.

Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tabasco, relacionado con la aplicación de sanciones a dicho instituto político, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco acordó el desechamiento de plano, debido a la presentación extemporánea de la